

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. LAVF 2017-01005

NOTIFICADO POR ESTADO No. 35 DEL 1 DE MARZO DE 2022.

Por secretaría ofíciase al JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, informando que en este despacho no se tramita proceso ejecutivo de alimentos contra la señora MARIA LEONOR MONROY SEGURA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **898d8a8861dacb1ac7a88d8075dc9a380b8e5b41bfc194de1a7a28974d758f09**

Documento generado en 28/02/2022 10:58:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>